



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE PEÑALBA DE CASTRO

De conformidad con la resolución de Alcaldía de fecha 3 de febrero de 2023, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria para el arrendamiento del bien inmueble «local» ubicado en la casa consistorial, para destinarlo a explotación de bar-restaurante, conforme a los siguientes datos:

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Junta Vecinal de Peñalba de Castro.
- b) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Huerta de Rey. Avda. Alonso López, 1. 09430 Huerta de Rey. Teléfono: 947 388 001. Fax: 947 388 016. Correo electrónico: huertaderey@diputaciondeburgos.net

2. – Objeto del contrato:

- a) Tipo: arrendamiento del local sito en casa consistorial en Peñalba de Castro.
- b) Duración: un año. Prorrogable por otro año.

3. – Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: subasta.
- d) Criterios de adjudicación: la adjudicación recaerá en el licitador que haga la mejor oferta económica.

4. – Importe del arrendamiento:

- a) Importe: 100 euros mensuales.
- b) Garantía provisional: 100 euros.

5. – Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: dentro del plazo de 15 días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

b) Documentación a presentar: la establecida en la cláusula octava del pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de Huerta de Rey, de 10:00 a 14:00 horas.

En Peñalba de Castro, a 3 de febrero de 2023.

La alcaldesa pedánea,
Alicia Cristina Niño Piedras